

DECRETO 2633 DE 2013
(Diciembre 30)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

Medellín para la vigencia 2013 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2012.

En uso de sus facultades legales, y en especial en la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013

CONSIDERANDO

A) Que el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4171 del 9 de Julio de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de

B) Que la Secretaría de Hacienda, solicito realizar un traslado presupuestal, con el fin de realizar corrección al Decreto 2615 de 2013.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto (E), certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad

de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201300639063, recibido el 27 de diciembre de 2013.

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

D) Que por lo anteriormente expuesto,

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
FUNCIONAMIENTO-INVERSION						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN						
Adquisición de Software y Hardware en Contraloría						
120000113	27000000	23390221	10000.53909.0099	120385	29.623.787	
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN						
Cesantías Definitivas						
120000113	27000000	21303362133	00000.00000.0001	1000000		29.623.787
TOTAL					29.623.787	29.623.787

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ
Alcalde de Medellín (E)

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda (E)

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación